

RESULTADOS DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – I TRIMESTRE 2023

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la *Guía orientadora para la implementación de la Directiva 005 de 2020 Conoce, propone y prioriza*; divulgada a las entidades distritales mediante la Circular 001 de 2020 de la Secretaría General y con el fin de implementar las acciones contenidas en el numeral 2 de la guía mencionada, se adelantaron las siguientes acciones:

- ✚ Solicitud a la oficina Asesora de Planeación la inclusión en la agenda del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el tema de **Revisión de Sugerencias Ciudadanas** a cargo del proceso de Atención a la Ciudadanía de la Dirección de Gestión Corporativa.
- ✚ Registrar en el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la discusión sobre las sugerencias presentadas por la ciudadanía, si a ello hubiere lugar Socialización de la Circular 001-2022 y el numeral 2 de la Guía Orientadora a los jefes de las dependencias a fin de que las respuestas a las sugerencias se den de acuerdo a lo definido en la Guía así:
 - Sugerencia implementada: cuando las acciones sugeridas ya se están dando en la entidad, o están en curso. La respuesta al ciudadano debe ser detallada y, si aplica, remitirlo a recursos en donde pueda verificar la realización efectiva de la sugerencia, por ejemplo: soportes documentales, páginas web o publicaciones en redes sociales.
 - Sugerencia en revisión: cuando las acciones sugeridas no existen todavía en la entidad y serán discutidas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SJD. La respuesta a la ciudadanía debe agradecer su participación y comunicarle cuándo su propuesta será discutida, esto de acuerdo a la agenda establecida para la vigencia 2022.
 - Sugerencia no viable: cuando las sugerencias, por su formulación, no sean técnica, jurídica o estructuralmente viables. La respuesta al ciudadano debe incluir la justificación de la no viabilidad.
- ✚ Registrar en el archivo "*Recopilación de Sugerencias Ciudadanas*" las peticiones tipificadas como sugerencias que por competencia sean asignadas a la Secretaría Jurídica Distrital a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha.
- ✚ Dar respuesta a los peticionarios cuyas sugerencias hayan sido objeto de discusión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño informando los resultados correspondientes a la sesión.

- Publicación del archivo Recopilación de Sugerencias Ciudadanas en la sección Conoce, propone y prioriza de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital.

De esta manera una vez verificada la información arrojada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha, la Secretaría Jurídica Distrital no recibió sugerencias de origen ciudadano para el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 2023. Vale mencionar que dicha información fue socializada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en el mes de abril del mismo año.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA